



# ACUSE

Memorándum No.OPDSSJ/DPI/692/2023

Asunto: Solicitud de Análisis Meta Razón de Mortalidad Materna 2023  
Guadalajara, Jalisco; 24 de agosto de 2023

**Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez**  
Directora General de Salud Pública  
De la Secretaría de Salud Jalisco  
Presente.

Derivado de las recomendaciones emitidas por un ente externo referente a la **Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, ejercicio 2021, en la cual dentro de una de las antes mencionadas sugiere que el "OPD Servicios de Salud Jalisco promueva ante la Secretaría de Salud Federal establecer como meta para el año 2023 en el indicador 'Razón de Mortalidad Materna en Mujeres sin seguridad social' los valores que se tenían en 2019". El ente (en mención) toma como justificación que los efectos de la pandemia por SARS- CoV-2 en materia de mortalidad (materna sin seguridad social) se han superado aparentemente.

En este sentido solicito su valioso apoyo para emitir su opinión y el análisis referente a la viabilidad de la recomendación antes mencionada, esto con el fin de dar cumplimiento y cierre a la Agenda de Mejora que continúa pendiente en el portal de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Anexo datos referentes a las muertes maternas sin seguridad social de los años 2019 a la fecha.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente.

**Atentamente.**

**"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del  
Estado Libre y Soberano de Jalisco"**

Ma. Elena Masini C

**Mtra. María Elena Masini Casillas**  
Directora de Planeación Institucional del OPD  
Servicios de Salud Jalisco

CEV/099

Elaboró:

Mtro. Daniel de Jesús González Martínez  
Coordinador de Evaluación



**Anexo. Memorandum No. OPDSSJ/DPI/692/2023**  
 Información para Análisis de meta Razón de Mortalidad Materna

Ejercicio Fiscal	Muertes Maternas Sin Seguridad Social	Muertes Materna por Sars Cov 2 Sin seguridad social	Metas Estimadas DGIS (Cierre 12 meses después de concluido el año calendario)
2019	32	0	30
2020	31	3	26
2021	41	8	31
2022	26	1	33
2023	11	0	38

Fuentes: Elaboración propia con datos recuperados (años 2019 a 2021) de Dirección General de Información en Salud (DGIS) y datos recuperados (2022 y 2023) del Programa de mortalidad materna sectorial.

*D*  
 Masini

Oficio No. SSJ/DGSP/DGPP/342/2023  
Guadalajara, Jal., 29 de agosto del 2023  
**Asunto:** Respuesta memorándum  
OPDSSJ/DPI/692/2023

1595-1

Mtra. María Elena Masini Casillas  
Directora de Planeación Institucional  
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco  
Presente.

Por este conducto le envío un cordial saludo y en respuesta al memorándum No. OPDSSJ/DPI/692/2023, le comento que la OMS considera que existen tres indicadores que permiten evaluar la mortalidad materna de un país: la Razón de Mortalidad Materna (RMM), la Tasa de Mortalidad Materna (TMM) y el Riesgo de Defunción Materna a lo largo de la vida adulta (RDM).

En este caso, el indicador "Razón de Mortalidad Materna en mujeres sin seguridad social", se construye tomando en cuenta el número de defunciones maternas durante un periodo de tiempo dado por cada 100 mil nacidos vivos en dicho periodo. En este sentido, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se contempla que para el 2030, la meta es alcanzar una Razón de Muerte Materna inferior a 70 por cada 100 mil nacidos vivos, por lo que podemos considerar que estamos dentro de los estándares internacionales.

Por otro lado, la Razón de Muerte Materna del Estado de Jalisco (sectorial) se ha mantenido durante los últimos años, en alrededor de 30 por cada 100 mil nacidos vivos, cifra que se vio rebasada durante la pandemia por COVID.

En este orden de ideas, es importante precisar que la meta de FASSA no está diseñada tomando en cuenta el aumento de mortalidad durante la pandemia por COVID-19, ya que la Federación sigue el trazado del año 2018 (previo a la pandemia), la cual se encuentra en 37 por cada 100 mil nacidos vivos.

Finalmente, para considerar una reducción en la meta de la Razón de Muerte Materna, es necesario que se analice la capacidad instalada, los recursos propios para la atención de la mujer durante el embarazo parto y puerperio, así como el perfil sociodemográfico de la población blanco, tomando en cuenta además, el cambio de perfil de las mujeres embarazadas, ya que cada vez se presentan más maternidades en edades tardías y que cerca del 60% tienen alguna comorbilidad como sobrepeso u obesidad.

Sin otro particular, le reitero un saludo y quedo como su segura servidora.

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del  
Estado Libre y Soberano de Jalisco".



*Ana Gabriela M*  
Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez  
Directora General de Salud Pública  
Secretaría de Salud Jalisco

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SALUD PÚBLICA**

RCRA/AMB

SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
**RECIDIDO**  
30 AGO 2023  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
FIRMA \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_

SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
**RECIDIDO**  
31 AGO 2023  
DE EVALUACION  
FIRMA \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_